

MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

PREGUNTAS / APARTADOS	CONSIDERACIONES
<p>¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?</p>	<p>Ordenamiento jurídico propuesto por Tesorería y aprobada por el H. Ayuntamiento, que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del municipio durante un Ejercicio fiscal.</p>
<p>¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?</p>	<p>Impuestos \$115,605,360.00 Son las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho previstos por la misma y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social.</p> <p>Derechos \$100,135,836.00 Son las contribuciones establecidas en ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el estado en sus funciones de derecho público.</p> <p>Productos \$1,598,454.00 Son contraprestaciones por los servicios que preste el estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado.</p> <p>Aprovechamientos \$20,182,500.00 Son los ingresos que percibe el estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones.</p> <p>Participaciones y aportaciones \$573,471,451.84 Recursos destinados a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. incluye los recursos destinados a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios</p>
<p>¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál</p>	<p>El presupuesto de egresos es el instrumento mediante el cual, en un documento se determinan; cuanto, quién y en qué se gastarán los recursos públicos dentro de un ejercicio fiscal. Es de gran importancia, ya que por este</p>

es su importancia?	medio se transparente la aplicación del gasto público en el Municipio.
¿En qué se gasta?	Para construir obras o desarrollar actividades para el municipio, apoyos, subsidios.
¿Para qué se gasta?	Prestar un servicio público, construir obras o desarrollar actividades para controlar el cumplimiento de normas.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	<p>Ser partícipes en la toma de decisiones de sus autoridades, vigilando la correcta aplicación de los recursos públicos, y con ello fomentando la transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>Pueden checar información de transparencia en nuestro portal del Municipio:</p> <p>https://www.salamanca.gob.mx/Transparencia/Transparencia.htm</p>

INGRESOS:

Origen de los Ingresos 2020	Importe
Total	810,993,601.84
Impuestos	115`605,360.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	100`135,836.00
Productos	1`598,454.00
Aprovechamientos	20`182,500.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	573`471,451.84
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00

Cuadro reformado DOF 11-06-2018

EGRESOS:

¿En qué se gasta?	Importe
Total	810`993,601.84
Servicios Personales	358`437,328.15
Materiales y Suministros	54`044,429.08
Servicios Generales	152`269,418.63
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	70`009,703.35
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	34`640,900.00
Inversión Pública	83`663,560.34
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	25`293,783.80
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	32`634,478.49